

# **Unión de Docentes**

## **NO REINICIAMOS LAS CLASES** **RECHAZAMOS TODA INTIMIDACION**

La Seccional Paraná de AGMER repudia la intimidación del gobierno provincial de descontar los días de huelga y su intento de responsabilizar a los docentes de "... los graves perjuicios que acarrearía ..." la medida adoptada. Es precisamente el Gobierno Provincial el que ocasiona los perjuicios al sistema educativo al violar el acta acuerdo suscripto con el gremio en marzo de 1992. Por su parte los docentes de Paraná, los más numerosos de la provincia, se ven también perjudicados por el criterio selectivo adoptado en el pago de los haberes. Como se sabe los magros salarios de los trabajadores paranaenses no fueron abonados el 31 de julio. Argumentó para tomar esta decisión que no habían llegado los fondos coparticipables. Así se suma un nuevo elemento irritativo y una muestra más de la tremenda sumisión de las economías provinciales al poder central. Por lo visto hasta el salario es coparticipable. Al cierre de esta edición, viernes 31 de julio, no había fecha cierta para el pago de los haberes y las fuentes consultadas señalaron "... depende de los montos coparticipables que ingresen a la tesorería provincial..."

### **FIRMEZA EN EL PARO DE 72 HORAS**

Ratificando la resolución del último congreso de AGMER los secretarios generales de las seccionales departamentales resolvieron la medida de fuerza de 72 horas que se empezó a cumplir al momento de salir a la calle esta edición. Esta medida es cumplida por los docentes de todos los niveles y jurisdicciones y es consecuencia directa del incumplimiento del gobierno en los siguientes puntos:

- 1.- Sueldo básico de 310 pesos a valores actualizados de marzo a la fecha;
- 2 - La equiparación salarial de los docentes nacionales;
- 3 - Eliminación de sumas no bonificables ni remunerativas en el salario, con el consiguiente beneficio para el sector pasivo y la obra social.

A su vez debemos recordar que los planteos aprobados en el Congreso de AGMER establecía un plazo de un año para recomponer el salario a valores históricos. Para marzo esa cifra se ubicaba en 580 pesos.

Incumplimiento de los alumnos de enseñanza

AGMER  
Unión de Docentes

AGMER